

Teniendo en cuenta la difícil situación epidemiológica que atraviesa el país desde la llegada de la COVID-19, se ha priorizado la entrega controlada de productos de aseo según las disponibilidades existentes.

En el mes de junio del presente año, a partir del aseguramiento de la Industria, se decidió mantener la distribución aprobada para los meses de abril y mayo de 2 pastillas de jabón de tocador per cápita por consumidor para todo el país.

Los demás productos se mantienen sin cambios en su distribución:

- Crema dental: una distribución cada dos meses.
- Detergente líquido: una distribución trimestral en La Habana, el resto del país según disponibilidad.
- Jabón de lavar: mantener la distribución del mes por composición de núcleo y dos unidades para niños de 0 a 1 año, 11 meses y 29 días.

A pesar de las limitaciones de recursos como consecuencia del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos y la crisis económica ocasionada por la pandemia de COVID-19, nuestro Gobierno, la Industria y el Comercio diariamente realizan grandes esfuerzos para garantizar la entrega de productos destinados a la población, responsabilidad asumida con todo el compromiso y responsabilidad que conlleva.

Fuente:

<https://www.mincin.gob.cu/content/distribución-de-productos-de-aseo-para-el-mes-de-junio>